



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0010969/2016

CÓRDOBA, 18 ABR 2016

VISTO

La RD 1581/15 por la que se designaron ayudantes alumnos ad honorem y por concurso en la cátedra de Técnicas Projectivas; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden de mérito detallado en el Artículo 2º de la RD 1581/15 se indicó erróneamente el segundo nombre de la postulante María Silvina Farfán.

Que es necesario subsanar el mencionado error.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 2º de la RD 1581/15, para que donde dice "María Silvia FARFÁN" diga "María Silvina FARFÁN".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

544



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA